

# Manual de operaciones de comercio exterior por Banca Internet Provincia (BIP)

# Pago de importación de mercaderías

Para requerir una nueva solicitud de pago de importación la persona usuaria deberá inicialmente cargar la información del proveedor del exterior en el apartado **Administrar beneficiarios** y se hace en dos instancias, primero debe ingresar los datos generales y luego la información bancaria de la cuenta del beneficiario.

Posteriormente deberá completar los datos de contacto que corresponden al importador en **Administrar contactos**, es decir sus datos personales, los cuales Comercio Exterior utilizará para comunicarse con Usted en el caso de que la operación presente deficiencias o faltantes.

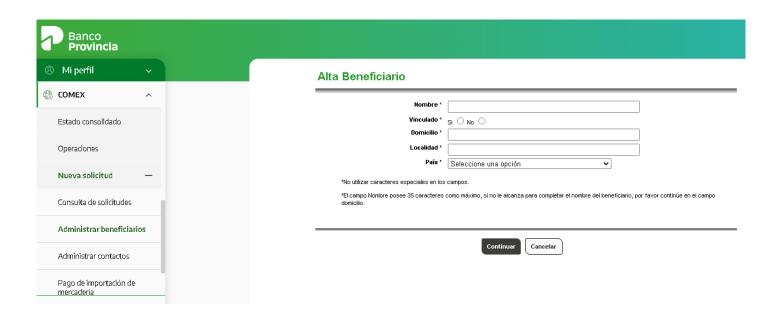
Luego de finalizar lo indicado, deberá completar los datos del pago en **Pago de importación de mercaderías**, integrando toda la información que se solicite en los campos obligatorios.

Una vez confirmada la carga, deberá autorizar la operación con el token de seguridad. Por último, el proceso finaliza luego de adjuntar la documentación de respaldo del pago en **Consulta de solicitudes**.

# **Administrar beneficiarios**

Deberá ingresar los datos del proveedor al que precisa transferirle, es un paso que se realiza por única vez y queda guardado en la plataforma BIP para futuros pagos. Para poder dar de alta un nuevo beneficiario, deberá acceder al menú Comex > Nueva solicitud > Administrar beneficiarios y seleccionar el ícono **Alta beneficiario**. La pantalla le solicitará completar nombre, vinculación, domicilio, localidad y país.





Una vez integrados los datos y luego de presionar el botón continuar, los confirmará o rectificará, según sea el caso, a través de las opciones que brinda la plataforma.

#### Alta Beneficiario - Confirmación



Con la información integrada de forma exitosa, presionará el botón volver y podrá verificar que el proveedor ya se encuentra disponible en la lista de beneficiarios.

Nombre	Domicilio	Localidad	País	Cuentas	Modificar	Eliminar
MINHOU HUANGONG ARTS AND CRAFTS CO.	N 3 TIELING INDUSTRIAL PARK	Ningbo	China Rep. Pop.	<b>@</b>	, <b>#</b>	ŵ





En esa lista encontrará la columna denominada **Cuentas** y seleccionará el ícono de la lupa para efectuar el alta de la cuenta del beneficiario.



Luego de seleccionar el ícono de **Alta cuenta**, deberá completar de forma obligatoria la moneda, el número de cuenta o de *IBAN* y seleccionar la opción *ABA* o *SWIFT* según la información que tenga disponible de su proveedor del exterior. Si selecciona la opción SWIFT, deberá luego presionar el botón Buscar SWIFT que traerá las opciones disponibles y al indicar la correspondiente, los campos inferiores del Banco se completarán de forma automática.

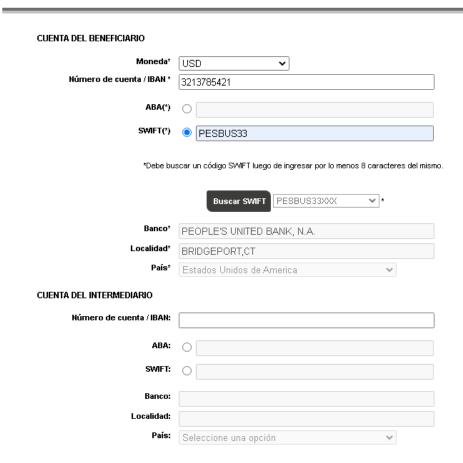
El resto de los campos son de carácter optativo, excepto el caso de pago en moneda reales, guaraníes o pesos uruguayos, en donde deberá suscribir información adicional al respecto dentro del apartado de datos para operar por SML.

Cuando finaliza el ingreso de los datos indicados, deberá presionar el botón **Continuar** y luego de la vista preliminar de la información cargada para verificar que esté correcta y para finalizar el proceso deberá presionar **Confirmar**.





## Alta cuenta beneficiario



En el caso de que precise modificar los datos ingresados del beneficiario, deberá seleccionar el ícono del lápiz que muestra la columna **Modificar** y realizar el mismo proceso descripto anteriormente.

Nombre	Domicilio	Localidad	País	Cuentas	Modificar	Eliminar
MINHOU HUANGONG ARTS AND CRAFTS CO.	N 3 TIELING INDUSTRIAL PARK	Ningbo	China Rep. Pop.	⊕,		Ī





Para eliminar la información del beneficiario deberá seleccionar el ícono del cesto que muestra la columna **Eliminar**.

Nombre	Domicilio	Localidad	País	Cuentas	Modificar	Eliminar
MINHOU HUANGONG ARTS AND CRAFTS CO.	N 3 TIELING INDUSTRIAL PARK	Ningbo	China Rep. Pop.	⊕,	.**	

Al ingresar deberá presionar el botón **Confirmar** para terminar el proceso de eliminación.

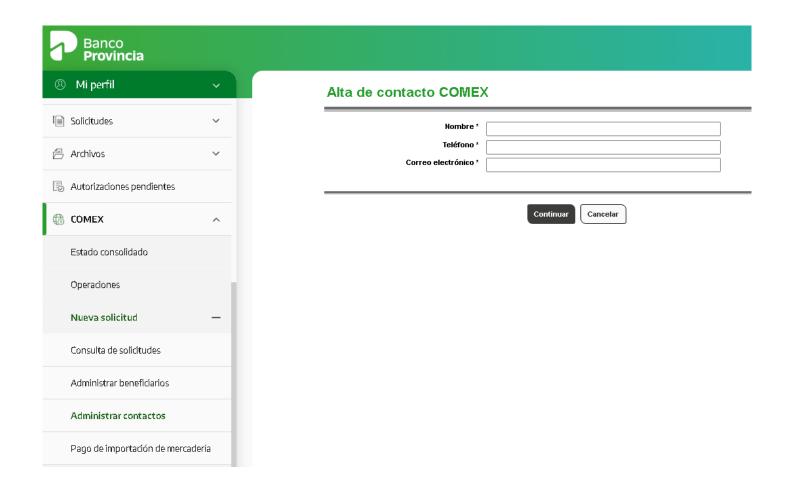
# | Nombre: MINHOU HUANGONG ARTS AND CRAFTS CO. | | Vinculado: No | | Domicilio: N 3 TIELING INDUSTRIAL PARK | | Localidad: Ningbo | | País: Confirmar | Cancelar |

# **Administrar contactos**

Deberá ingresar sus datos de contacto. Éstos, serán utilizados en caso de ser necesario por Comercio Exterior para comunicarse en forma directa con la persona que se encuentra tramitando la solicitud de pago. Este proceso se hace por única vez y esa información que queda registrada para los futuros pagos. Para poder dar de alta un nuevo contacto, deberá acceder al menú Comex > Nueva solicitud > Administrar contactos y seleccionar el ícono **Alta contacto**. La pantalla le solicitará completar nombre, teléfono y correo electrónico.







Una vez integrados los datos y luego de presionar el botón continuar, los confirmará o rectificará, según sea el caso, a través de las opciones que brinda la plataforma.

#### Alta de contacto COMEX - Confirmación

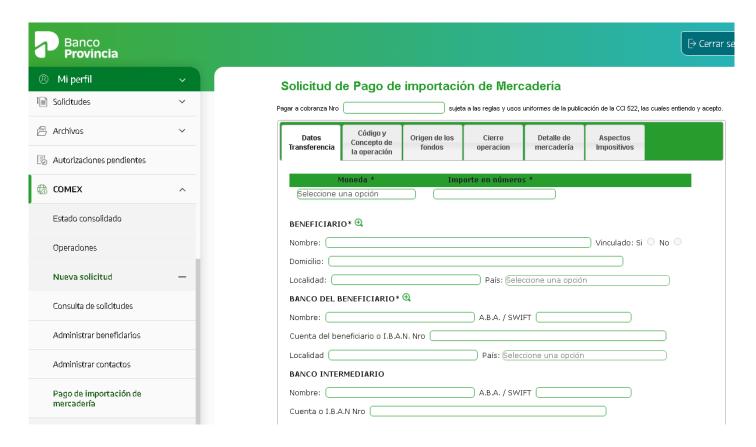






# Carga de solicitudes

Para iniciar la carga de información de la solicitud de pago, deberá acceder al menú Comex, Nueva solicitud, Pago de importación de mercadería. Al ingresar tendrá a disposición los campos pertenecientes a la solapa **Datos transferencias**, en la cual deberá completar la moneda e importe a transferir, utilizará el ícono de la lupa para seleccionar el beneficiario ingresado previamente, lo mismo para el Banco del beneficiario, seleccionará la forma de pago de los gastos del exterior en el desplegable y por último utilizará el ícono de la lupa para seleccionar el dato de contacto del importador que también ingresó anteriormente.



Una vez que finaliza la carga de estos datos, presionará **Continuar** y comenzará a cargar los datos que se solicitan en la solapa **Código y concepto de la operación**. Debe completar exclusivamente los campos que se colorean en verde luego de seleccionar el concepto de la operación, una vez suscriptos, presionará el botón **Agregar**, tiene la posibilidad de cargar

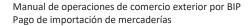




hasta cinco facturas por cada pago. En el caso que precise borrar la información colocada, utilizará la casilla que se ubica a la izquierda de cada línea ingresada y luego presionará el botón **Borrar** para eliminarlo. Si no precisa borrar la información, no debe tildar esa casilla.

#### Solicitud de Pago de importación de Mercadería Pagar a cobranza Niro sitjeta a las regilas y isos in homes de la publicación de la CC i 522, las orales entiendo y acepto. Código y Datos Concepto Origen de Сіегге Detalle de Aspectos Transferencia de la los fondos operacion mercadería Impositivos operación Seleccionar código según especificaciones del B.C.R.A. Monto a imputar: Seleccione una opción Concepto: \*Según corresponda Factura Proforma/Comercial: Simi/Sira: Exceptuada de Simi/Sira Factura de exportación Nro: Seleccione una opción INCOTERM: Documento de transporte: Fecha de embarque: Nro op. del cobro de exportación: Despacho a plaza: Entidad de seguimiento: (Seleccione una opción) Fecha factura: Moneda: Seleccione una opción Monto factura: Seleccione una opción Moneda del despacho: Saldo pendiente de pago: Complete los campos anteriores y presiones el botón "Agregar". Aquellos resaltados son obligatorios. Agregar Factura de Documento Fecha de Monto a Factura exportación simi/sira Concepto INCOTERM de imputar Proforma/Comercial embarque Нго Transporte Borrar Atención: Tenga en cuenta que debe agregar por lo menos un registro.

Continuar







Una vez agregado al menos un concepto, presionará **Continuar** para avanzar a la siguiente solapa.

En la solapa **Origen de los fondos** deberá completar tres campos de forma obligatoria: el origen de los fondos, la cuenta a la vista a debitar para el importe de la operación y la cuenta a la vista a debitar para los gastos, consideraciones e impuestos. Luego de seleccionar la información presionará **Continuar** para avanzar a la siguiente solapa.

#### Solicitud de Pago de importación de Mercadería Pagar a cobranza Nro sujeta a las reglas y usos uniformes de la publicación de la CCI 522, las cuales entiendo y acepto. Código y Datos Origen de los Cierre Detalle de Aspectos Concepto de Transferencia fondos operacion mercadería Impositivos la operación Origen de los fondos: Seleccione una opción Solicitamos al Banco el cierre de cambio de la presente operación y proceder por su contravalor de acuerdo con las siquientes instrucciones: Autorizo/amos a debitar: El principal de esta operación de: Seleccione una opción Los gastos y consideraciones, e impuestos que correspondan Seleccione una opción Autorizo/zamos en forma irrevocable a debitar de la/s cuenta/s que pudiera/pudiéramos tener abierta/s en el Banco, sin previa comunicación, los importes que se vean obligados a abonar como consecuencia de reclamos que les efectúe la A.F.I.P. por no haber efectuado la retención. Atención: En esta sección todos los campos son obligatorios. Continuar

En la solapa **Cierre operación** seleccionará obligatoriamente una opción y solo, de corresponder, se tildará la opción sobre cierre de cambio de las operaciones de exportación y pase simultáneo a la mesa de cambios.

Las opciones que tiene disponibles para seleccionar son el cierre de cambio directamente a cargo del Banco, el cierre con la mesa de cambios sujeto a la aceptación del Banco y el cierre a través de un corredor de cambios que deberá ser informado en la solicitud. Para los casos de cierre con la mesa o a través de un corredor, posee cinco días hábiles desde que la operación es acepatada para solicitar el cierre de cambio.





# Solicitud de Pago de importación de Mercadería

Pagar a cobranza Nro		sujet	a a las reglas y usos	uniformes de la public	ación de la CCI 522, la	as cuales entiendo y acepto.		
Datos Transferencia	Código y Concepto de la operación	Origen de los fondos	Cierre operacion					
Seleccione un	Seleccione una opción en caso de corresponder:							
O Cierre cam	nbio directamente	e B.P.B.A. una ve:	z presentada y c	onformada la do	cumentación req	uerida.		
O Cerraremo	s nosotros direc	tamente con la n	nesa de cambios	, sujeto a la acer	tación del Banco	o.		
O Cerraremo	s a través del si	guiente corredor	de cambios:					
Atención: Deb	e seleccionar ur	na de las opcion	es anteriores.					
☐ En las fechas cerraremos cambio de operaciones de exportación, pasen simultáneamente las mismas a la mesa de cambios.								
Continuar								

En la solapa de **Detalle de mercadería** deberá completar tres campos de forma obligatoria, en primer lugar será la selección del tipo de mercadería en donde deberá tildar si se trata de bien de capital o demás bienes. Luego brindará un detalle breve de la mercadería y por último completará la posición arancelaria. En caso de que lo necesite y siendo un paso optativo, podrá brindar mayor información en el campo de observaciones. Luego de completar la información mencionada, presionará **Continuar** para avanzar a la siguiente solapa.





# Solicitud de Pago de importación de Mercadería

Pagar a cobranza Nro		sujeta	a a las reglas y usos	uniformes de la pub	licación de la CCI 522, l	as cuales e	ntiendo y acepto.
Datos Transferencia	Código y Concepto de la operación	Origen de los fondos	Cierre operacion	Detalle de mercadería	Aspectos Impositivos		
O Bien de Capital O Demás bienes  Atención: Debe seleccionar una de las opciones anteriores.							
Detalle de mer	cauena :						
Posición arer ( Observaciones	*	rresponde vari.	as posiciones	arancelarias,	colocar la de	mayor	importe):
Los campos co	on asteriscos (*	) son obligatorio	Continuar	l			

La última solapa es **Aspectos impositivos** y sólo deberá completarla en el caso de que el concepto de pago sea B09 *Compraventa de bienes sin paso por el país y vendidos a terceros países* o el concepto l01 *Intereses del exterior*. Para el resto de los conceptos no deberá completar ningún campo y solo presionará **Realizar carga.** 





# Solicitud de Pago de importación de Mercadería

Pagar a cobranza Nro		sujet	a a las reglas y usos i	uniformes de la public	ación de la CCI 522, l	las cuales entiendo y acepto.
Datos Transferencia	Código y Concepto de la operación	Origen de los fondos	Cierre operacion	Detalle de mercadería	Aspectos Impositivos	
_	caso de corresp	oonder:				
☐ Beneficiari	o - alicuota: (					
☐ Exento, mo	otivo:					
	-	nceptos que agi las opciones ant		oa "Código y co	ncepto de la op	peración" es BO9 o
	resento comprob able autorizado.		el I.V.A. sobre lo	s intereses paga	ados al exterior,	firmado en original
	•	oante de pago d onsable autorizad	•	s Ganancias sob	ore los interes p	pagados al exterior,
Adjunto documentación respaldatoria de excención impositiva.						
Aplica CDI (Ingresar pais) Seleccione una opción						
Realizar carga						

En el caso de detectarse en la solicitud un campo obligatorio incompleto o inconsistencias en la información ingresada, el sistema alertará sobre tal situación marcando en color rojo la solapa afectada, en consecuencia, deberá dirigirse a la solapa indicada para completar o corregir la información y luego presionar nuevamente el botón **Realizar carga** para finalizar el proceso.

Si la información obligatoria está completa, la pantalla le mostrará los términos y condiciones de la operación y deberá aceptarlos tildando la casilla de verificación que podrá visualizar en la parte inferior del texto.





#### Solicitud de Pago de importación de Mercadería - Confirmar

Paso 0 - 0 - 0

#### Declaro bajo juramento:

- 1. Que con la operación de cambio a concertar, el total de mis operaciones no superan los limítes establecidos en la Comunicación A6770, A6787, A7552 modificatorias y complementarias del Banco Central de la República Argentina, en el mes calendario y en el conjunto de las entidades autorizadas a operar en cambio y que no he concertado en la fecha y en los 90 días corridos anteriores, ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o realizado canjes de títulos valores emitidos por nesidentes por activos externos o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior, o adquirido en el país títulos valores esemitidos por no residentes con liquidación en pesos y que a partir del 22-07-2022 no he adquirido certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras y títulos valores representativos de deuda privada entida en jurisdicición extranjera y no heragado fondos en moneda local ni otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a cualquier persona humana o juridica, residente o no residente, vinculada o no, recibilendo como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí misma o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o titos valores depositados en exterior y me comprometo a no concertarias, realizarias, adquirirlas y/o entregarlos por los próximos 90 días corridos subsiguientes a partir de la recha en que se requiere el acceso al Mercado Libre de Cambios para la presente operación de cambios para el persente operación de cambios para la presente operación de cambios para la pr
- 2. Que conozco/conocemos el "Sistema de Relevamiento de activos y pasivos externos", establecido por la Comunicación "A" 6401 del B.C.R.A., modificatorias y complementarias y, en los casos que corresponda, he/mos cumplimentado las presentaciones establecidas en dichos regimenes.
- 3. Que la posición arancelaria de la mercadería importada no se encuentra comprendida dentro del régimen de importaciones prohibidas de acuerdo a lo establecido en RG AFIP 2148/2006 y complementarias.
- 4. Que la presente transferencia no ha sido ni será canalizada a través de ninguna otra entidad financiera ni a través de otro medio de pago.
- 5. Que la información consignada es exacta y verdadera y que no se conculca o viola el Régimen Penal Cambiario y que, en virtud de la aplicación de las Leyes Nº 25.246 y Nº 26.024, decretos, Comunicaciones del Banco Central de la República Argentina y Resoluciones de la Unidad de Información Financiera, concordantes y complementarias, los fondos aplicados en esta operatoria provienen de actividades lícitas relacionadas con mitinuestra actividad declarada.
- 6. Que la transferencia solicitada corresponde al concepto informado, que los datos y la documentación suministrada son exactos y verdaderos, que no se incluyen importes originados en conceptos distintos al declarado y que estoy/estamos, en conocimiento de que la falsedad de cualquier afirmación aquí efectuada o de la documentación arriba especificada hace aplicables las disposiciones y sanciones establecidas en el Régimen Penal Cambiario.
- 7. Que la presente operación se cursará bajo los términos y condiciones establecidas por el Texto Ordenado de las normas de "Exterior y Cambio" del BCRA, respecto del cual tengortenemos pleno conocimiento.
- 8. Que la presente operación no implica una precancelación de deuda por importación de bienes y/o servicios.
- 9. Autorizo/Autorizamos expresamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires a realizar todos los controles y verificaciones que estime convenientes, a través de los medios que considere más eficaces, para dar cumplimiento a la normativa legal y regiamentaria vigente y a los estándares internacionales aceptados sobre Prevención del lavado de dinero y de otras actividades llícitas y Prevención del financiamiento del terrorismo. En tal sentido reconozco/reconocemos que ese Banco tendrá la facultad de no realizar la transferencia solicitada en caso que considere vulneradas dichas normas o estándares, con la debida notificación al ordenante de la transferencia, sin que ello genere en tal caso responsabilidad alguna a la Entidad. Que la presente operación cambiaria se ajusta a lo dispuesto en la Comunicación "A" 6770, modificatorias y complementarias del B.C.R.A.
- 10. Deslindo/deslindamos de responsabilidad al Banco de la Provincia de Buenos Aires por cualquier falsedad, inexactitud o incumplimiento regulatorio que posteriormente se compruebe a lo precedentemente declarado. Asimismo, deslindo/deslindamos a esa Entidad de cualquier responsabilidad en materia impositiva, ante error y/u omisión respecto al tratamiento impositivo asociado al concepto o causal de la operación que origina la transferencia.
- 11. Que a la fecha de cierre de cambio de la presente operación, y en caso de corresponder, no hemos efectuado el despacho a plaza por los bienes que estamos pagando.
- 12. Asumir el compromiso irrevocable de demostrar el registro del ingreso aduanero de los bienes dentro de los plazos dispuestos por la Comunicación "A" 6818, sus modificatorias y complementarias del B.C.R.A, cortados a partir de la fecha de acceso al mercado local de cambios, o en su defecto, proceder dentro de los plazos previstos en la comunicación, a la liquidación en el mercado local de cambios de los fondos en moneda extranjera asociados a la devolución del pago efectuado.
- 13. Que en el caso de tratarse de importaciones oficializadas con anterioridad al 1/11/2019, el saldo de deuda pendiente declarado es exacto y verdadero.
- 14. Que no soy/somos beneficiario/s de los "Créditos a Tasa Cero" acordados en el marco del artículo 9" del Decreto N" 332/2020 (y modificatorias) conforme lo dispuesto por la Comunicación "A" 6993 y modificatorias.

Volver





En el caso de una persona humana, luego de tildar la casilla de aceptación, el sistema le pondrá a disposición el campo de autenticación para que ingrese la clave Token generada desde su dispositivo móvil dentro de la aplicación BIP Móvil en la opción Token y al hacerlo quedará formalmente ingresada la solicitud de pago de importación.



Al presionar el botón **Confirmar**, el sistema informará que el ingreso de la solicitud fue exitoso y que se encuentra a la espera de la incorporación de la documentación de la operación para su liquidación.



En el caso de personas jurídicas o con firma conjunta, luego de tildar la casilla de verificación y confirmar la operación, se informará que la transacción se encuentra pendiente de autorización.





Solid	citud de Pago de importación de Mercadería - Resultado	Paso 0 - 0 - •
6	La transacción fue procesada y se encuentra pendiente de autorizar. Debe ser autorizada desde el menú "Autorizaciones — pendientes". Luego, podrá adjuntar la documentación de respaldo de la operación desde el menú "COMEX — Nueva Solicitud Solicitudes". En caso de corresponder, la operación se calendarizará automáticamente, en los términos establecidos por el B	– Consulta

Las personas firmantes (una o más) ingresarán en la opción **Autorizaciones pendientes** del menú o directamente desde la posición consolidada en el apartado de **Autorizaciones pendientes > Ver autorizaciones pendientes,** para autorizar la operación. Asimismo, visualizarán las demás operaciones que se encuentren pendientes de autorización.



En esta instancia, quien firma colocará el Token de seguridad y presionará el botón **Firmar** para finalizar el proceso de ingreso de la solicitud. Una vez autorizadas todas las firmas, según el esquema de firmas registrado en el Banco, la solicitud se encontrará generada y visible en la solapa COMEX para realizar el último paso del proceso que es adjuntar la documentación de respaldo del pago.





#### Autorizaciones / Autorizaciones pendientes

#### Firmar autorizaciones

Fecha de solicitud: 31-01-2024

Tipo de transacción: Solicitud de pago de importación

 Cuenta de débito:
 4200-502078/6

 Importe total:
 1.000,00

 Moneda:
 USD

Beneficiario: MINHOU HUANGONG ARTS

AND CRAFTS CO., Ningbo, China

Rep. Pop.

Cuenta/IBAN de beneficiario: IT59X020080536400010492557

3

ABA/SWIFT de beneficiario: BKTRUS33XXX

Banco de beneficiario: DEUTSCHE BANK TRUST

COMPANY AMERICA, NEW YORK, NY, Estados Unidos de

America

Estado transacción: Confeccionada

Estado de ejecución: Pendiente

Tipo de ejecución: Directa

#### Autenticación

Accedé desde tu dispositivo móvil a la aplicación BIP Móvil en la opción Token

Ingresa el código de 6 dígitos que ves en pantalla

Firmar

Finalizado el proceso de autorización de la operación, se otorgará un número de solicitud, quedará en estado pendiente y dispondrá de 24 horas hábiles para incorporar la documentación. Luego de dicho plazo la solicitud será rechazada.

Para adjuntar la documentación y consultar el estado de la solicitud deberá dirigirse a Comex > Nueva solicitud > Consulta de solicitudes.

A través del ícono de la lupa disponible en la columna denominada **Documentos Descargar Adjuntar**, adjuntará de forma individual, la documentación en formato PDF y con un peso máximo por archivo de 1500 KB, sin límite en cantidad de archivos que precise adjuntar.





#### Consulta de solicitudes



# Documentación de respaldo

Cada solicitud de pago de importación, sin importar el concepto de pago, deberá tener obligatoriamente el formulario BP 1819, que es una Declaración Jurada Comunicación "A" 7030 y complementarias del BCRA. Este formulario se encuentra disponible en el botón a que lleva su nombre dentro del apartado de carga de la documentación de respaldo. Al presionar el botón, que se muestra en la siguiente imagen, la web abrirá un link para acceder a la última versión del formulario y luego descargarlo y completarlo. Además, deberá estar suscripto por el representante legal de la persona jurídica o titular de la cuenta.

# Importante:

Te recordamos que por cada Solicitud de pago de importación de Mercadería que vas a realizar es obligatorio adjuntar la última versión del BP 1819 - Declaración Jurada Comunicación "A" 7030 y complementarias del BCRA - Transferencia por Importación de Bienes, que deberá estar suscripto por representante legal de la persona jurídica o titular de la cuenta. Si aún no lo has hecho podes descargarlo ahora:

BP 1819

Para solicitudes de pagos anticipados por importaciones de bienes la documentación a





adjuntar será factura proforma u orden de compra que deberá indicar condición de pago anticipado y fecha probable de embarque. También se podrá solicitar documentación aduanera adicional en caso de corresponder.

Para solicitudes de **pagos vista por importaciones de bienes** la documentación a adjuntar será la factura comercial definitiva indicando condición de pago, el documento de transporte debidamente cumplimentado intervenido por la empresa de transporte, documentación aduanera adicional según el caso y de corresponder la última presentación en AFIP de Relevamiento de activos y pasivos externos Comunicación "A" 6401 donde debe verse declarada la deuda contraída.

Para solicitudes de pagos diferidos o deudas comerciales por importaciones de bienes la documentación a adjuntar será la factura comercial definitiva, indicando condición de pago, el documento de transporte debidamente cumplimentado intervenido por la empresa de transporte, de corresponder última presentación en AFIP del relevamiento de activos y pasivos externos Comunicación "A" 6401 donde debe verse declarada la deuda contraída, carátula del Despacho de importación completo nominado a Banco de la Provincia de Buenos Aires Entidad 0014, certificación de deuda por Contador certificada por Consejo Profesional cuando la deuda supere 90 días al vencimiento de la obligación.

La documentación extra que deberá ser adjuntada cuando el concepto de la solicitud así lo requiera será comprobante pago IVA, certificado de Retención del Impuesto a las Ganancias de residentes del exterior, certificado de Exención Impositiva, certificado de Residencia Fiscal para aplicación de Convenio de doble imposición.

## Tratamiento de las solicitudes

Comercio Exterior recibirá todas las solicitudes de pago de importación por medio de la solapa COMEX dentro de la plataforma BIP, luego de analizarlas, las confirmará o rechazará en caso de detectar información errónea, modificándose automáticamente el estado de la solicitud. Se podrá verificar el estado ingresando a Comex > Nueva Solicitud > Consulta de Solicitudes.





A través del ícono de la lupa situado en la columna **Documentos Descargar Adjuntar** se podrá acceder a la solicitud de transferencia para pago de importación con los datos cargados en BIP.



# Estado pendiente de la solicitud

Mientras la solicitud se encuentre en estado Pendiente, si detecta que algún dato fue ingresado incorrectamente en la plataforma o desea anular la solicitud, podrá gestionar la baja por medio de un mensaje de correo electrónico a la casilla <u>bipcomex@bpba.com.ar</u>, informando el número de la solicitud y el motivo. Comercio Exterior procederá a rechazar la solicitud y luego podrá verificarlo seleccionando del menú principal la opción Comex > Nueva Solicitud > Consulta de Solicitudes > estado Rechazadas.

#### Solicitudes Rechazadas

En aquellos casos en los que la solicitud haya sido rechazada, Comercio Exterior notificará





tal situación a la casilla de correo declarada en Datos de contacto del importador.

# **Solicitudes Aprobadas**

Las solicitudes aprobadas por Comercio Exterior podrán ser consultadas ingresando a Comex > Operaciones. Las operaciones que se encuentren en una instancia avanzada de revisión se visualizarán con el estado en Trámite.

Comercio Exterior notificará sobre faltantes de documentación o consideraciones de la solicitud a la casilla de correo declarada en Datos de contacto del importador y la persona usuaria dispondrá de 24 horas hábiles para añadir lo solicitado a través del botón de la columna Subir archivo. Luego de dicho plazo la operación será anulada.

La solicitud que se encuentre debidamente cargada se liquidará en el término de 72 horas hábiles y se visualizará mientras tanto en estado En Trámite. La persona usuaria recibirá la confirmación de la liquidación de la operación mediante mensaje de correo electrónico a la casilla de correo declarada en Datos de contacto del importador. Luego de liquidada la operación, modificará su estado a **Activa** por un plazo de 10 días hábiles, para luego pasar a estado Liquidada.

Si requiere descargar los comprobantes de las operaciones procesadas, deberá acceder a al ícono de la lupa ubicado en la columna **Descargar archivo**.



